



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Circular 71/2022 CONTROL FACV Jornada Calendario NACIONAL 2

FECHA: 16/07/2022
CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

SEDE: Gaetà Huguet
ORGANIZA: Playas de Castellón

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, desde su **Delegación de Castellón** convoca el **CONTROL FACV, DELEGACIÓN DE CASTELLÓN**, podrán participar todos aquellos atletas de las categorías **RESEÑADAS PARA CADA PRUEBA** que estén en posesión de la Licencia FEDERATIVA RFEA 2022 siempre y cuando los números de participación lo permitan. **Las inscripciones se harán según marca, independientemente de la categoría.**

Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento

La evolución de la pandemia del Covid19 condicionará en todo momento la celebración o no de esta competición y siempre estará vinculada al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la misma y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio. Asimismo, estará condicionada por los protocolos propios de la instalación donde se celebra la competición, así como por el tipo de instalación (cubierta o al aire libre).

Todos los participantes en esta competición (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 vigente en cada momento, tal y como firmaron aceptar en la tramitación de la correspondiente Licencia 2021 federada o 2020/2021 de JECV.

En el momento de la publicación de esta circular las medidas más destacadas actualizadas por la Junta Directiva de la FACV, y que se encuentran publicadas en la Circular nº 230/2021 incluyen las siguientes medidas:

- Se autoriza la libre presencia de público con las limitaciones que determinen los respectivos ayuntamientos, instalaciones deportivas, etc. donde se celebren cada una de ellas, cumpliendo siempre con la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la distancia social entre no convivientes en el interior de la instalación. Solo estará autorizado comer y/o beber en las zonas de la instalación habilitadas para ello (bares, cafeterías...).
- Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de mascarilla en competición, incluidas las zonas de calentamiento y circulaciones.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- En las pruebas en pista será obligatorio pasar por cámara de llamadas con mascarilla y mantenerla colocada en todo momento hasta instantes antes de la salida en carreras y entre intentos en concursos. Asimismo, al finalizar cada carrera o intento los atletas deberán proceder a colocarse la mascarilla lo antes posible.
 - En las pruebas en ruta y campo a través será obligatorio asimismo pasar por cámara de llamadas con mascarilla y mantenerla colocada en todo momento hasta unos 20" antes de la salida, en que se debe anunciar tanto por megafonía como por el juez de salidas que los atletas pueden quitarse la mascarilla para proceder a la salida. Dicha mascarilla no podrá ser tirada al suelo, debiendo el atleta colocarse la mascarilla lo antes posible al finalizar la prueba.
 - A partir del 1 de enero de 2022 se retomarán las ceremonias de premiación en pruebas FACV, manteniéndose igualmente en pruebas JECV. El pódium debe proporcionar una distancia de 2m entre los medallistas. Los atletas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de una bandeja. Los atletas y autoridades deben utilizar mascarillas durante la premiación.
 - La limitación de participantes en competición quedará supeditada tan solo al necesario número de participantes por prueba para evitar masificaciones según pruebas o tipos de competición.
- Por último, la celebración de la competición estará también condicionada a la disposición de sede y organizador para la misma.

Inscripciones

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades mediante el siguiente documento

https://docs.google.com/forms/d/1TpSiKKSvDvmxdUvlnY0Bn0M9XG4YHj33bnMSc_QOY1k/viewform?edit_requested=true

hasta las 13:00 h. del miércoles anterior a la competición.

Los Clubs o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV (delegacion.castellon@facv.es) hasta el jueves a las 14 horas, para ajustar el horario de las pruebas. El horario definitivo junto con el de cámara de llamada se publicará el viernes anterior de la prueba, como muy tarde.

Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia Federada de la temporada 2022.
- Cada atleta podrá competir en dos pruebas como máximo.
- **Las series se realizarán el mismo día de la prueba, donde se tendrá que confirmar la asistencia de los atletas de carreras obligatoriamente 1 hora antes del comienzo de la prueba en Secretaría, por el atleta PRESENTANDO EL DNI. En los concursos, hay que ir directamente a cámara de llamadas.**
- Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el Horario de cámara de llamadas.
- Los atletas deben llevar la equipación de su club, o si son atletas independientes



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

deberán cumplir con la normativa vigente por la RFEA, pudiendo ser descalificados si no lo cumplen.

- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE o Pasaporte o Licencia Federada en Formato Digital.
- En Saltos Horizontales y Lanzamientos todos los atletas tendrán 3 intentos y pasarán a la mejora los 6 mejores atletas participantes
- Los artefactos y las vallas se variara según la categoría.
- Se podría limitar la participación de atletas en este control.

Normativa específica de participación para atletas de fuera de la Delegación de Castellón.

- En carreras se admitirán tantos atletas como permita el horario de participación.
- En concursos se admitirán atletas hasta las siguientes limitaciones.
 - **Saltos Horizontales 12 atletas (6+6)**
 - **Saltos Verticales 12 atletas (6+6)**
 - **Lanzamientos 12 atletas (6+6)**

AL SER UNA PRUEBA DE CALENDARIO NACIONAL 2, EN LOS RESPECTIVOS CONTROLES LOS ATLETAS DEBERÁN HACER EL PAGO AL SIGUIENTE NÚMERO DE CUENTA

- Cada atleta participante con licencia por la FACV abonará 3€.
- Cada atleta participante sin licencia por la FACV abonará 10€
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **CAIXABANK ES58 2038 9939 99 6000450517** enviando el justificante de pago hasta las 9:00 horas del viernes anterior a la competición una vez se publique el miércoles el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.castellon@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición/provincia para la que se realiza el pago.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Secretaría de competición: Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía.
- Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista de las pruebas de carreras 1 hora antes del comienzo de la prueba, todo atleta que no confirme en secretaría, no saldrá en la hoja de cámara de llamadas ni se le asignará en ninguna serie, solamente en pruebas de carreras.
- Los atletas deben incorporarse a la competición directamente en Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición, después de revisar zapatillas, dorsal y equipación del club.
- Dorsales: Todos los atletas de calle libre tendrán que aportar el dorsal FACV que se le asignará en el listado de participantes.

El modelo autorellenable está disponible en el siguiente enlace, y se debe mantener el formato del mismo:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v4-val.docx>

Otras disposiciones Reglamentarias

1- Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

2- Organización: La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

3- Acceso a pista: El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

FACV
FEDERACIÓ D'ATLETISME
COMUNITAT VALENCIANA



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Cláusula de Género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Secretario Técnico. Delegación de Castellón



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Castelló, 16 de Julio de 2022

Control FACV

Delegación de Castellón

Calendario Nacional 2

MASCULINO		HORA	FEMENINO	
CATEGORÍA	PRUEBA		CATEGORÍA	PRUEBA
S16,18	PESO	11:00	S16,18	PESO
S16/S18	LONGITUD			
ABSOLUTO	400 ML			
		11:40	ABSOLUTO	400 ML
ABSOLUTO	100 ML	12:00		
		12:15	ABSOLUTO	100 ML
S16/S18, MASTER	MARTILLO	12:30	S16,18	MARTILLO
ABSOLUTO	200 ML	13:00	S16/S18 ABSOLUTO	LONGITUD
		13:15	ABSOLUTO	200 ML
S18/S20	DISCO		S18/S20	DISCO